

II PREMIO DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYO

APLICACIONES TERAPÉUTICAS DEL ARTE
Fundación María José Jove 2020

Bases II Premio de Investigación y Ensayo

Fundación María José Jove 2020

1. Objeto, condiciones y finalidad.

1.1. La Fundación María José Jove (en adelante, la "FMJJ") convoca el II Premio de Investigación y ensayo Aplicaciones terapéuticas del arte (en adelante, el "Premio").

1.2. Podrán participar las personas mayores de edad (18 años).

1.3. El premio quiere fomentar el pensamiento contemporáneo y su confluencia interdisciplinar con el fin de contribuir al estudio, divulgación y praxis del arte como herramienta terapéutica.

2. Género, tema y extensión.

El género al que se refiere la presente convocatoria atañe a un escrito constituido por pensamientos del autor sobre un tema relacionado con el arte en el medio clínico, como instrumento de trabajo en el ámbito terapéutico, como vehículo de canalización expresiva o como herramienta "curativa". El ensayo debe adoptar carácter de monografía, manteniendo una unidad de conjunto y pudiendo abordarse desde diferentes disciplinas: artística, filosófica, sociológica, psicológica, educativa, psicoterapéutica, antropológica, etc., permitiendo un marco conceptual amplio.

Las obras tendrán una extensión mínima de 100 y máxima de 150 folios numerados, de 2.100 caracteres cada página aproximadamente (normalizados formato DIN A-4, tipo de letra Times New Roman o equivalente, cuerpo de letra 12), transcritos a 1,5 espacio.

3. Plazo de presentación y fallo.

La presente convocatoria permanecerá abierta entre el 20 de febrero y el 20 de septiembre, de 2020 y será fallado la segunda semana de diciembre, de 2020. La FMJJ informará a los participantes del fallo y de cualquier extremo y circunstancia relacionada con el presente concurso a través de todos o algunos de los siguientes medios:

- Web: www.fundacionmariajosejove.org
- Facebook: [fundacionmariajosejove](https://www.facebook.com/fundacionmariajosejove)
- Twitter: [@funcfmjj](https://twitter.com/funcfmjj)
- Personalmente, por teléfono, al participante que resulte ganador del Premio.

4. Forma de presentación.

4.1. Formulario WEB

Para la presentación de las propuestas se tendrá

que rellenar el formulario de inscripción, disponible en www.fundacionmariajosejove.org, y enviar el mismo a través del sistema habilitado al efecto. Se deberá cumplimentar todos los campos requeridos y adjuntar un ejemplar en PDF de la obra. Además, se acompañará de un extracto del contenido en formato PDF, con una extensión no superior a los dos folios numerados (normalizados formato DIN A-4, tipo de letra Times New Roman o equivalente, cuerpo de letra 12), transcritos a 1,5 espacio. Asimismo, el participante deberá antes de enviar el formulario de inscripción de la web, aceptar las presentes bases, la no aceptación de las mismas imposibilitará tramitar su solicitud.

Una vez enviado el formulario de inscripción habilitado en la web, inmediatamente aparecerá un mensaje en la pantalla del ordenador con un número asignado a la obra y solicitud enviada, es muy importante que el participante apunte y conserve el número facilitado ya que la FMJJ podrá requerir, en su caso, la subsanación de la solicitud de inscripción mediante la publicación en la web de avisos haciendo referencia a dicho número que solamente conoce el participante y la FMJJ.

4.2. Sede de la Fundación María José Jove
Posteriormente y dentro del plazo de presentación de solicitudes de participación se deberá enviar un sobre, sin remitente, a la siguiente dirección:

Fundación María José Jove.
Polígono de A Grela, Edificio Workcenter,
C/ Galileo Galilei, nº 6.
15008, A Coruña

Incluyendo:

4.2.1. PRIMER SOBRE "DATOS PERSONALES".

Es decir, un sobre cerrado que contenga:

- la solicitud de inscripción impresa, que previamente se habrá descargado el participante cuando haya cumplimentado y enviado el formulario web de inscripción en el premio. Dicha solicitud impresa deberá estar cumplimentada con los datos del participante requeridos por la FMJJ al efecto (nombre apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono) y debidamente firmada y fechada.
- fotocopia del DNI, pasaporte o cualquier otro documento de identificación legalmente aceptado.
- Breve referencia biográfica.

- Declaración jurada de que la obra es original e inédita, de que el participante es autor de la obra y titular de todos los derechos de propiedad intelectual de la misma y que ésta no ha sido registrada ni depositada en ningún registro de propiedad intelectual, que está libre de cualquier compromiso de edición y no está pendiente de resolución en ninguno otro concurso.

En el exterior de este primer sobre deberá figurar (I) el título: con letras mayúscula " SOBRE 1: DATOS PERSONALES", (II) el título de la obra y (III) seudónimo del autor.

4.2.2. SEGUNDO SOBRE "OBRA":

Sobre cerrado que contendrá una copia impresa de la obra ya facilitada en formato PDF al realizar el envío del formulario de participación en el Premio, a través de la web.

En el exterior de este segundo sobre y con letras en mayúscula deberá figurar: (I) el título del sobre: " SOBRE 2: OBRA". (II) el título de la obra; (III) seudónimo del autor.

4.3. Es importante que todos los participantes tengan en cuenta y respeten las indicaciones dadas en este apartado cuarto para que las obras sean anónimas hasta que el Jurado adopte una decisión respecto del ganador del Premio.

4.4. Será imprescindible para la admisión de la participación la presentación de la solicitud en ambos formatos (4.1 y 4.2) y en los términos aquí indicados.

5. Premio: Consignación presupuestaria y cuantía.

El premio para la obra ganadora consistirá en la entrega de la cantidad de seis mil euros (6.000 €) a los que habrá que descontar los impuestos correspondientes según la legislación vigente. La cuantía incluye la cesión en exclusiva de todos los derechos de explotación sobre la obra en todo el mundo, sin limitación de ninguna clase, y por todo el plazo que legalmente duren los derechos de propiedad intelectual, incluidos los de distribución pública por cualquier medio o soporte, reproducción (total o parcial) y comunicación pública.

La Fundación María José Jove se reservará el derecho a publicar las ediciones de la obra ganadora que estime conveniente, en cualquier forma, territorio, idioma o modalidades.

6. Comisión de valoración y resolución.

En la edición 2020 el jurado, cuyo fallo será inapelable, estará formado por la presidenta de la Fundación María José Jove, **Felipa Jove**; la directora de la Colección FMJJ, directora de proyectos y comisaria, **Susana González**; la catedrática de Educación Artística de la Universidad Complutense de Madrid, impulsora del Máster Oficial Interuniversitario de Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social, y Vicepresidenta del Consorcio Europeo de Educación de Terapias Expresivas (ECARTE), **Marián López Fernández Cao**; La doctora y profesora Titular de Postgrado en Psicoterapia Artística de la Queen Margaret University, de Edimburgo en la División de Terapia Ocupacional y Terapias de Arte, **Margaret Hills de Zárate** y El Doctor honoris causa en la Universidad Veracruzana de México, médico, psiquiatra, psicoanalista y ensayista, **Néstor Braunstein**.

La comisión valorará especialmente aquellas obras que destaquen por su originalidad, análisis y relación interdisciplinar. Además, se valorará el modo de exposición, la claridad, la coherencia, el ritmo y la corrección formal.

El premio podrá ser declarado desierto si el jurado considerase que ninguna de las obras presentadas reúne la debida calidad.

La resolución del premio se efectuará en la segunda semana de diciembre de 2020.

7. Obligaciones del ganador/a.

- Garantizar la autoría y originalidad de la obra, incluso frente a reclamaciones de terceros.
- La cesión en exclusiva de los derechos que se detallan a continuación, por todo el plazo que legalmente duren los derechos de propiedad intelectual, para el ámbito territorial mundial y a cambio de percibir la cuantía del Premio considerado como una remuneración a tanto alzado:
 - derechos de divulgación, publicación, explotación, y, en especial los derechos de reproducción (edición en papel y digital

en castellano y gallego del texto ganador), distribución, comunicación pública, traducción de la obra ganadora a la lengua castellana, gallega y cualquier otra que lengua que FMJJ considere, así como la edición de la obra en papel o en formato digital, comprometiéndose el ganador del Premio a suscribir los documentos y realizar los actos necesarios para que se produzca dicha transmisión, si así le fuera requerido por la FMJJ .

- Asistir a la entrega del premio. La FMJJ asumirá los gastos de desplazamiento y, en su caso, alojamiento del ganador hasta una cuantía máxima de 500 euros, todos los gastos deberán ser debidamente justificados a la FMJJ.

8. Ejemplares no premiados.

La documentación presentada para las obras no premiadas serán destruidas una vez resuelto el premio.

9. Tratamiento de datos personales

En cumplimiento de la normativa que resulta de aplicación en materia de Protección de Datos Personales, se informa a continuación del tratamiento de datos personales a ser realizado por

la FMJJ respecto de los datos personales facilitados por los participantes con motivo su participación en el premio:

9.1. Identidad y datos de contacto del responsable. Todos los datos personales que nos facilite (en adelante, los "Datos Personales") serán incorporados a un registro de actividades de tratamiento titularidad de FMJJ.

9.2. Finalidades y bases jurídicas del tratamiento. La FMJJ tratará sus datos personales con la finalidad de tramitar su solicitud de participación en el Premio y para la prestación por parte de la FMJJ de los servicios relacionados con la actividad. Usted puede revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento. Para ello, simplemente deberá remitir una solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico info@fundacionmariajosejove.org o a Calle Galileo Galilei 6, (15008)- A Coruña. La solicitud deberá contener copia de su DNI u otro documento identificativo equivalente, así como el contenido mínimo previsto en la normativa aplicable.

9.3. Medidas de seguridad. La FMJJ tratará sus datos personales de manera absolutamente confidencial. Asimismo, ha implantado medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de sus datos personales y evitar su destrucción, pérdida, acceso ilícito o alteración ilícita. A la hora de determinar estas medidas, se han tenido en cuenta criterios como el alcance, el contexto y los fines del tratamiento; el estado de la técnica y los riesgos existentes.

9.4. Destinatarios de los datos personales. La FMJJ no comunicará sus datos personales a ninguna entidad, salvo a o los miembros que compondrán el Jurado antes indicados. No obstante, lo anterior, el participante cuya obra resulte premiada consiente mediante la aceptación de las presentes bases la comunicación y difusión pública de su nombre y de sus apellidos, como ganador del Premio.

9.5. Transferencias internacionales de datos. La FMJJ tiene previsto realizar una única transferencia internacional de datos: a la entidad Google, Inc. para poder utilizar el servicio de correo electrónico de Google. Esta transferencia es lícita, ya que

Google, Inc. garantiza un nivel de protección a los datos personales equivalente al existente en la Unión Europea al encontrarse adherida al Privacy Shield.

9.6. Derechos. Usted puede ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación, limitación, portabilidad y oposición, dirigiéndose a FMJJ a través del correo electrónico info@fundacionmariajosejove.org o a Calle Galileo Galilei 6, (15008)- A Coruña. La solicitud deberá contener copia de su DNI u otro documento identificativo equivalente, así como el contenido mínimo previsto en la normativa aplicable. Si la solicitud no reúne los requisitos especificados, la FMJJ podrá requerir su subsanación.

No se exigirá contraprestación alguna por el ejercicio de los derechos. Asimismo, en el caso de que Usted considere que Fundación ha tratado sus Datos Personales infringiendo la normativa, dispone del derecho de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o autoridad de control correspondiente.

10. Aceptación de las bases y consentimiento expreso.

El hecho de participar en el Premio supone la íntegra aceptación y el cumplimiento de las presentes Bases. Incumplir las obligaciones que se aplican en la convocatoria podrá ser motivo de revocación de los beneficios de la misma.

11. Normativa aplicable y Jurisdicción.

La resolución de cualquier conflicto o litigio en relación con el presente Premio se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de A Coruña.

La FMJJ se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del presente concurso.